

Femicidios en Uruguay

Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización



Ministerio
de Desarrollo Social

Inmujeres



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Políticas de Género



Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Ley N° 19.580 - Artículo 18. Creación del Observatorio de violencia basada en género hacia las mujeres.

- Comisión Honoraria Interinstitucional: Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación y es presidido por el Inmujeres, también la integra en calidad de invitada permanente la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Entre sus cometidos:

- Debe realizar estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos que estén asociados o puedan constituir causal de violencia.



Ministerio
de Desarrollo Social

Inmujeres

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Grupo de trabajo interinsitucional: sistematizar la información vinculada a los homicidios a mujeres entre 2019 y 2024 en contexto de violencia de género (Ministerio del Interior) y los casos con al menos una persona imputada por homicidio muy especialmente agravado por femicidio y los casos donde existe una víctima mujer y el principal indagado fallece antes de la imputación (Fiscalía General de la Nación).

Fuente: análisis de contenido de los sistemas informáticos de los organismos competentes en la materia:

- Sistema de Gestión de Seguridad Pública - SGSP
- Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay - SIPPAU



MINISTERIO DEL INTERIOR

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Objetivo general

- Generar información de muertes violentas a mujeres por violencia basada en género y sus tentativas, en base a los registros administrativos, ocurridos en Uruguay, para el período 2019 a 2024

Objetivos específicos

- Caracterizar los homicidios a mujeres por violencia basada en género
- Caracterizar a los indagados de las muertes violentas a mujeres por violencia basada en género
- Analizar las tentativas de homicidios a mujeres por violencia basada en género



ASPECTOS METODOLÓGICOS

La contabilización de los homicidios a mujeres, se construye de acuerdo al criterio de medición del Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA) del MI.

La construcción de los homicidios a mujeres por violencia basada en género la realiza el Departamento de Información y Análisis Estratégico (DIAE) de la DNPG, que, a partir de la lectura exhaustiva de los registros administrativos de los homicidios, identifica cuales se enmarcan en un contexto femicida.

La población objetivo fueron las mujeres víctimas fatales de homicidios en Uruguay para el período comprendido entre los años 2019 y 2024. Se revisaron todos los casos detectados, incluidos los homicidios a mujeres que aún se encuentran en investigación.

También se analizaron las mujeres víctimas de un intento de homicidio en Uruguay para el mismo período.

La fuente de información utilizada fueron los registros administrativos policiales del Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Elementos a tener en cuenta para identificar homicidios a mujeres por violencia basada en género:

- si a la muerte le hubiera precedido algún incidente de violencia física, psicológica, sexual, económica o de otro tipo
- si la víctima se hubiera negado a establecer o reanudar con el indagado una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad
- si previo a la muerte de la mujer, el indagado hubiera cometido contra ella cualquier conducta que atente contra su libertad sexual
- los casos en que el cadáver de la mujer se encuentre en el contexto de lo que se denomina escena sexualizada, cuerpo desnudo o semidesnudo



ASPECTOS METODOLÓGICOS

Elementos a tener en cuenta para identificar homicidios a mujeres por violencia basada en género:

- cuando aparezcan mensajes misóginos sobre el propio cuerpo o sobre soportes materiales
- cuando se observan signos de tortura o el uso excesivo de heridas o mecanismos para provocarlas, superando lo necesario para causar la muerte (overkill)
- si el victimario, tenía denuncias previas sobre situaciones de violencia doméstica y/o género realizadas por la víctima u otra persona
- si el victimario acosó previamente a la víctima
- cuando se haya tratado de borrar la identidad, sea mediante la amputación de dedos o miembros completos, destrucción de la cara o se haya intentado destruir la morfología del cuerpo mediante carbonización o cualquier otro método



Gráfico 1. Distribución porcentual de homicidios a mujeres por violencia basada en género sobre el total de homicidios a mujeres aclarados por año, 2019 – 2024

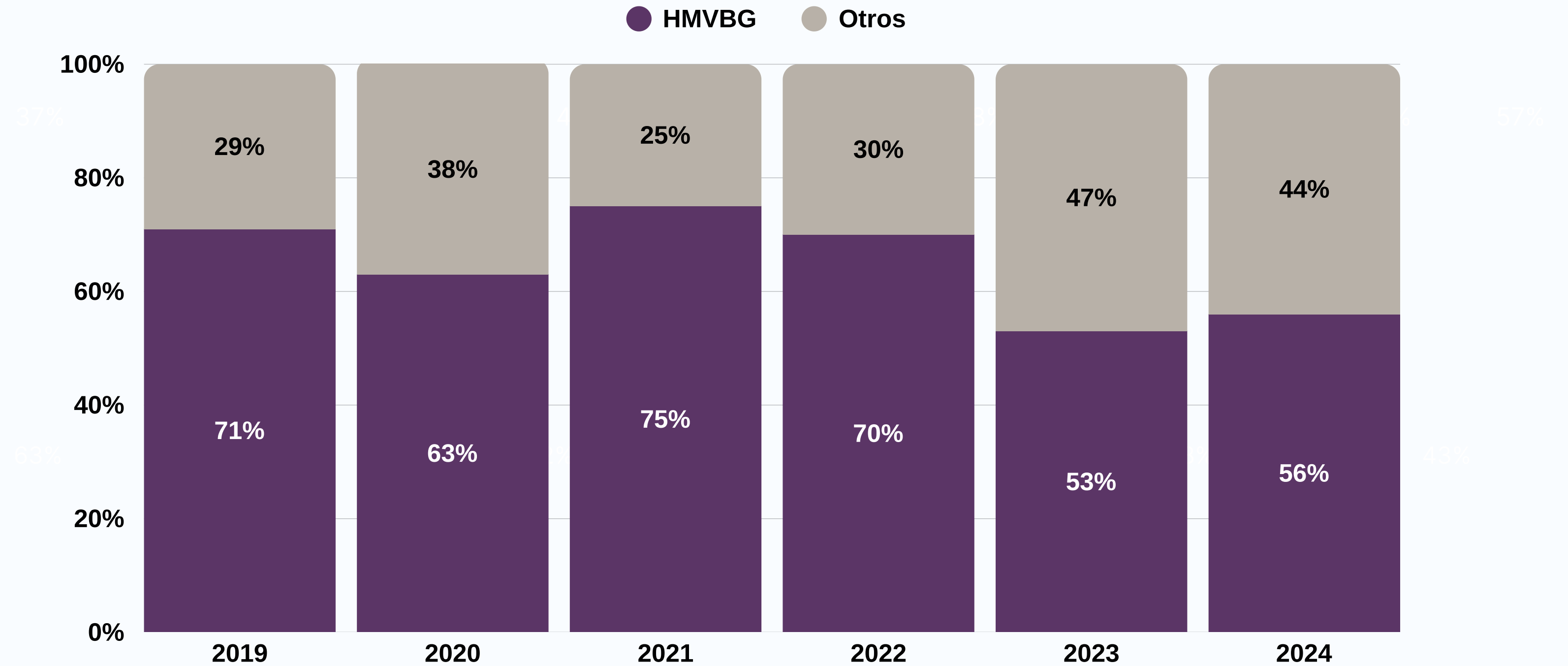


Gráfico 2 - Distribución porcentual de homicidios a mujeres por violencia basada en género según categoría, 2019 - 2024

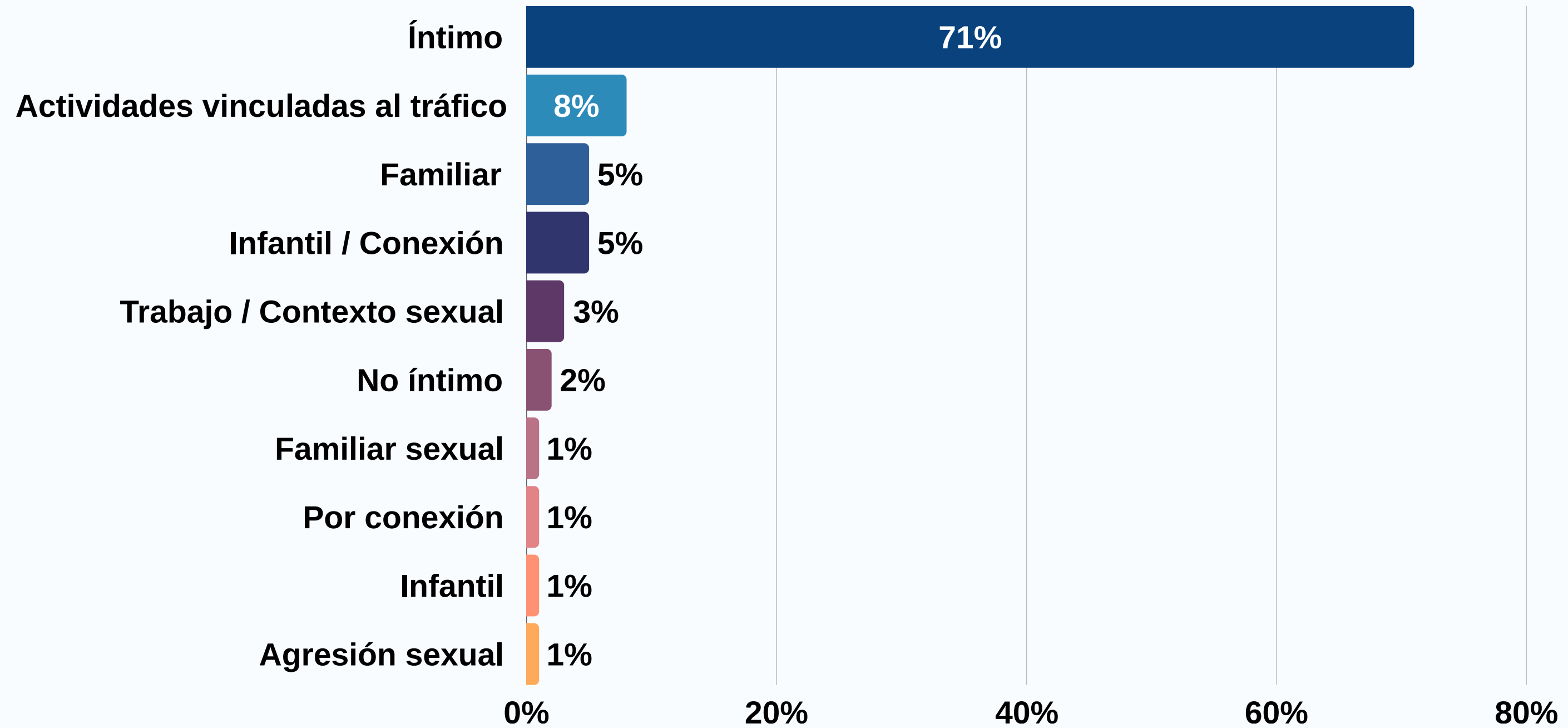


Gráfico 3 -Distribución de los tipos de homicidios a mujeres por violencia basada en género, según tramo de edad de la víctima , 2019 – 2024

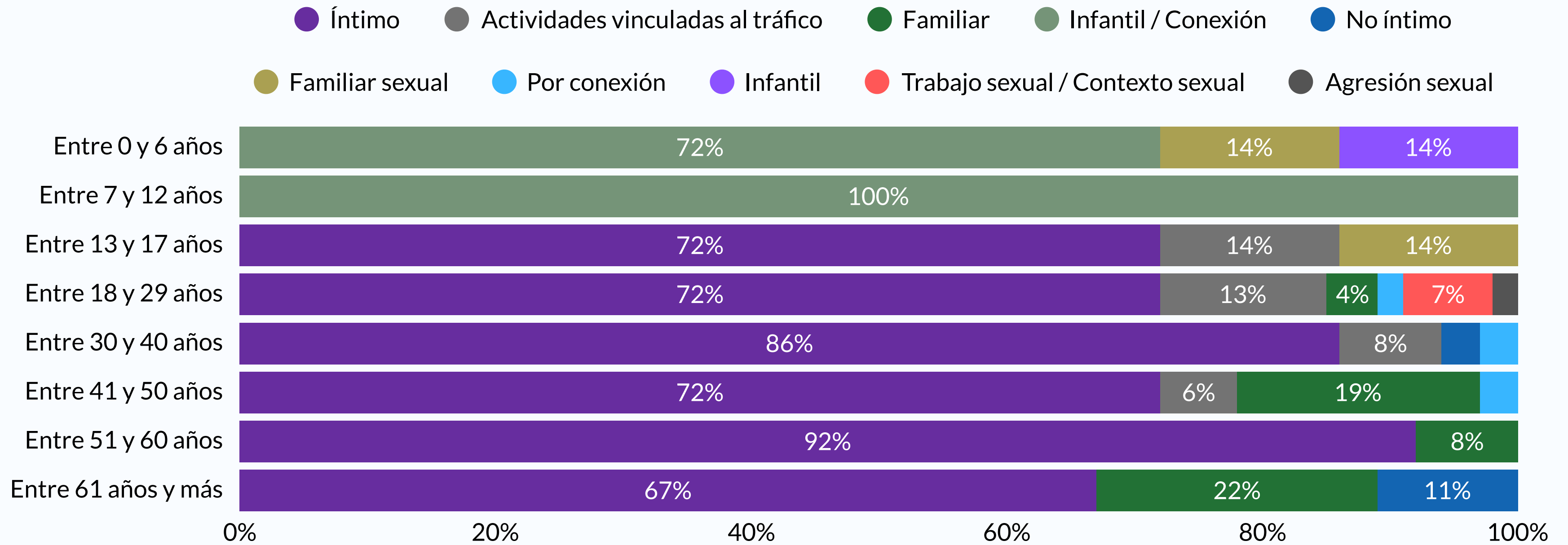


Gráfico 4 -Tipo de arma empleada por los indagados en los homicidios a mujeres por violencia basada en género, 2019 - 2024

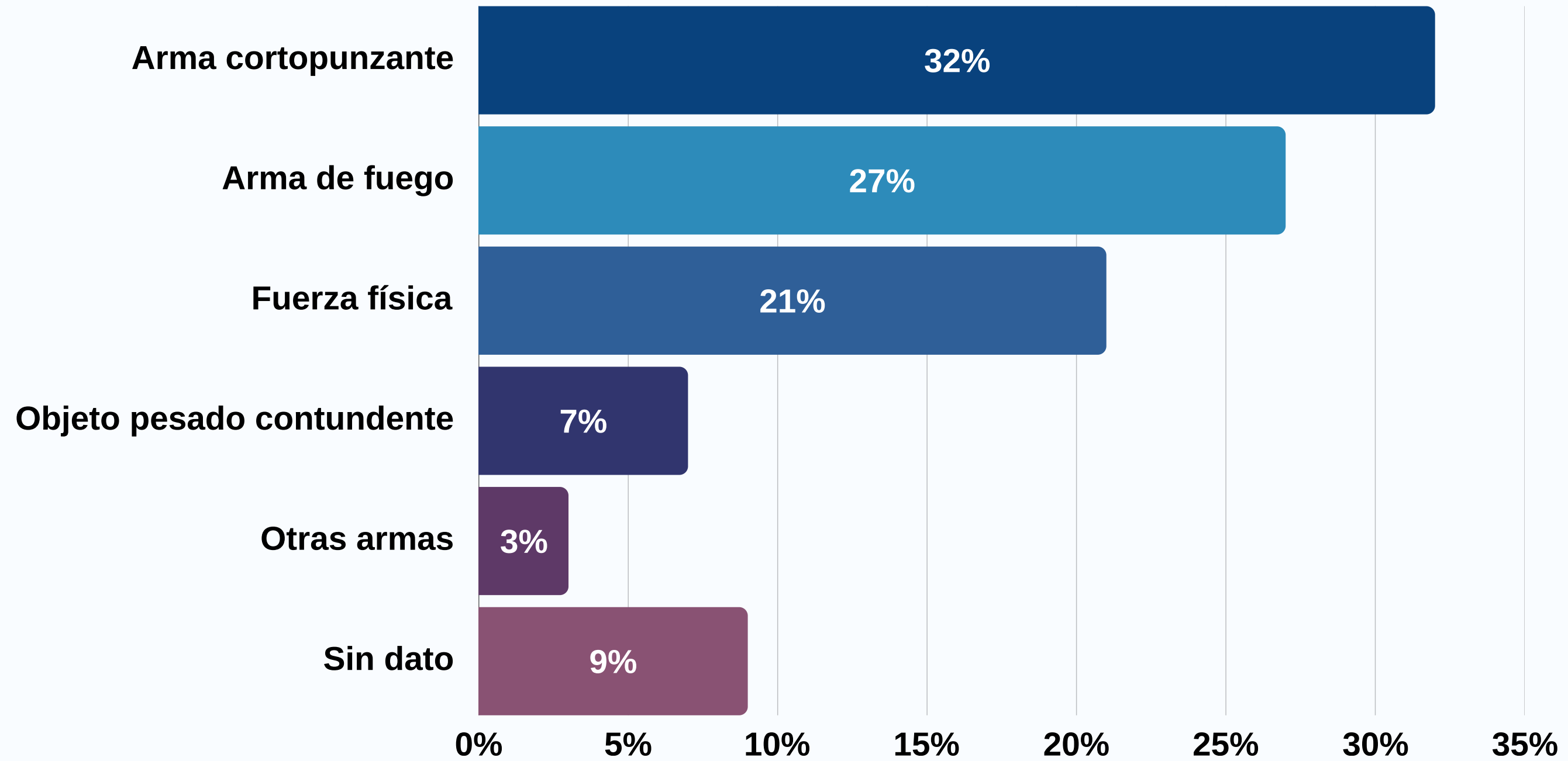
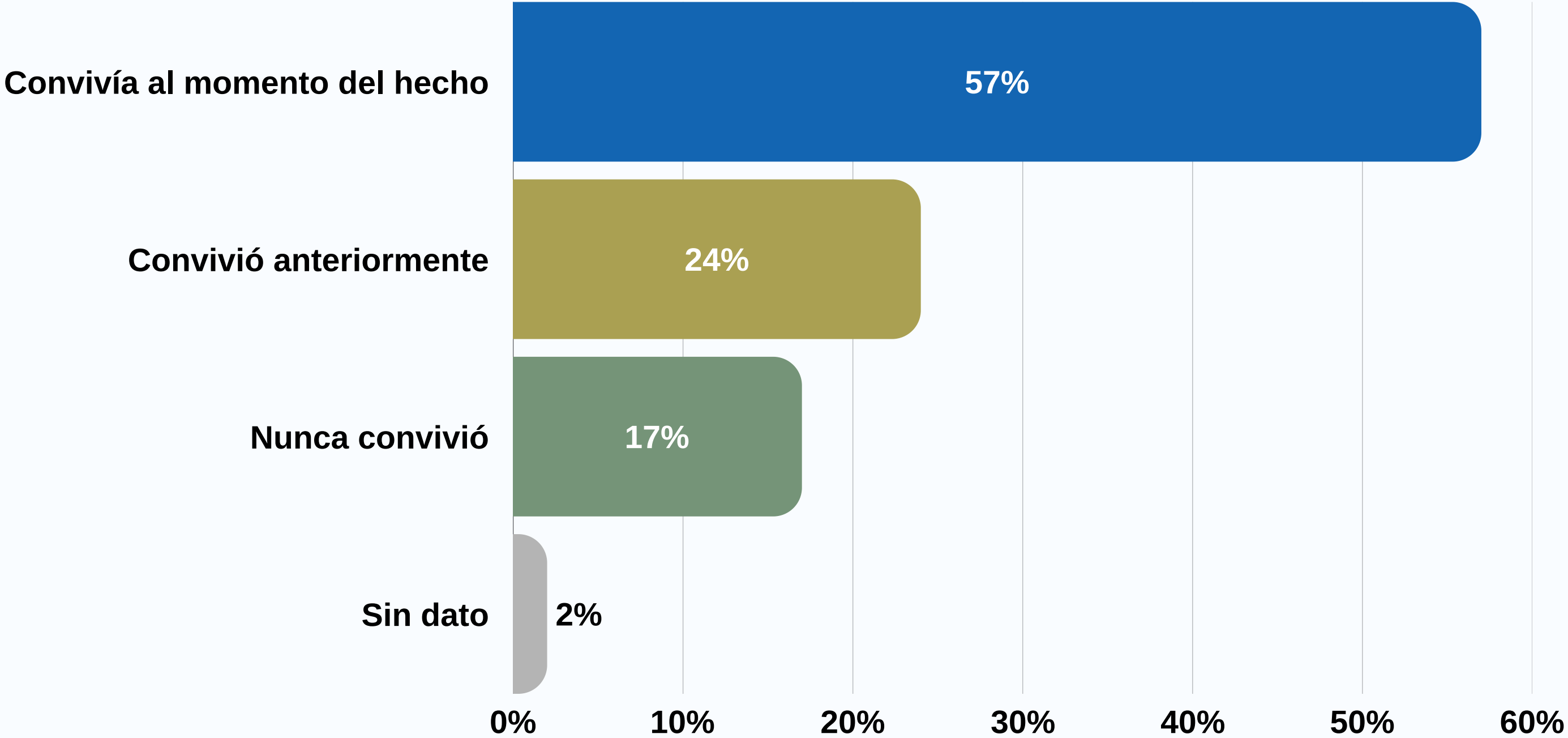


Gráfico 5 - Distribución porcentual de los suicidios de indagados en homicidios a mujeres por violencia basada en género en el ámbito doméstico, según convivencia con la víctima, 2019 - 2024



**Gráfico 6 - Tentativas de homicidios a mujeres por violencia basada en género, por categoría
2019 - 2024**

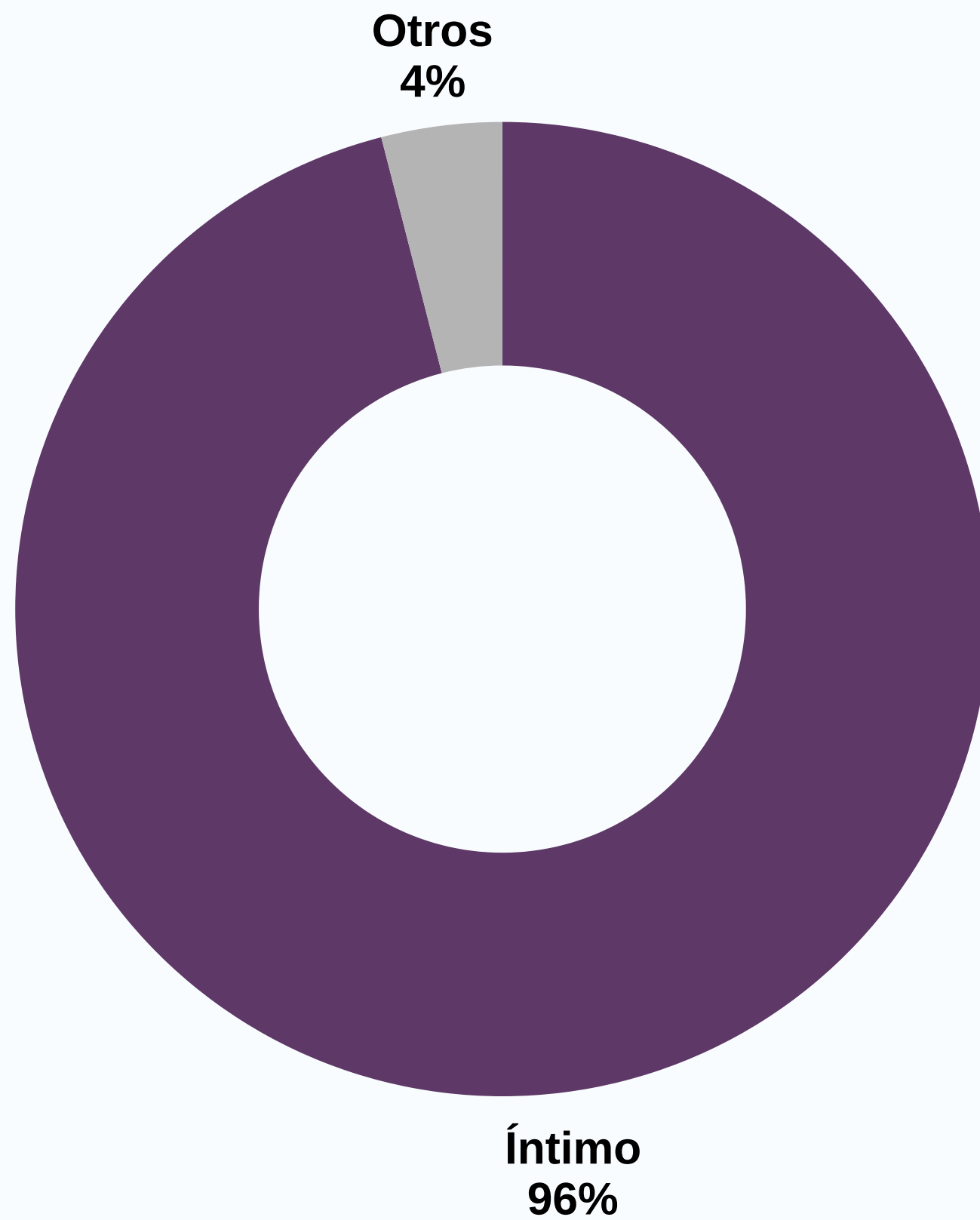


Gráfico 7 - Tentativas de homicidios a mujeres por VBG, según denuncias previas hacia el indagado por parte de la víctima, 2019 - 2024

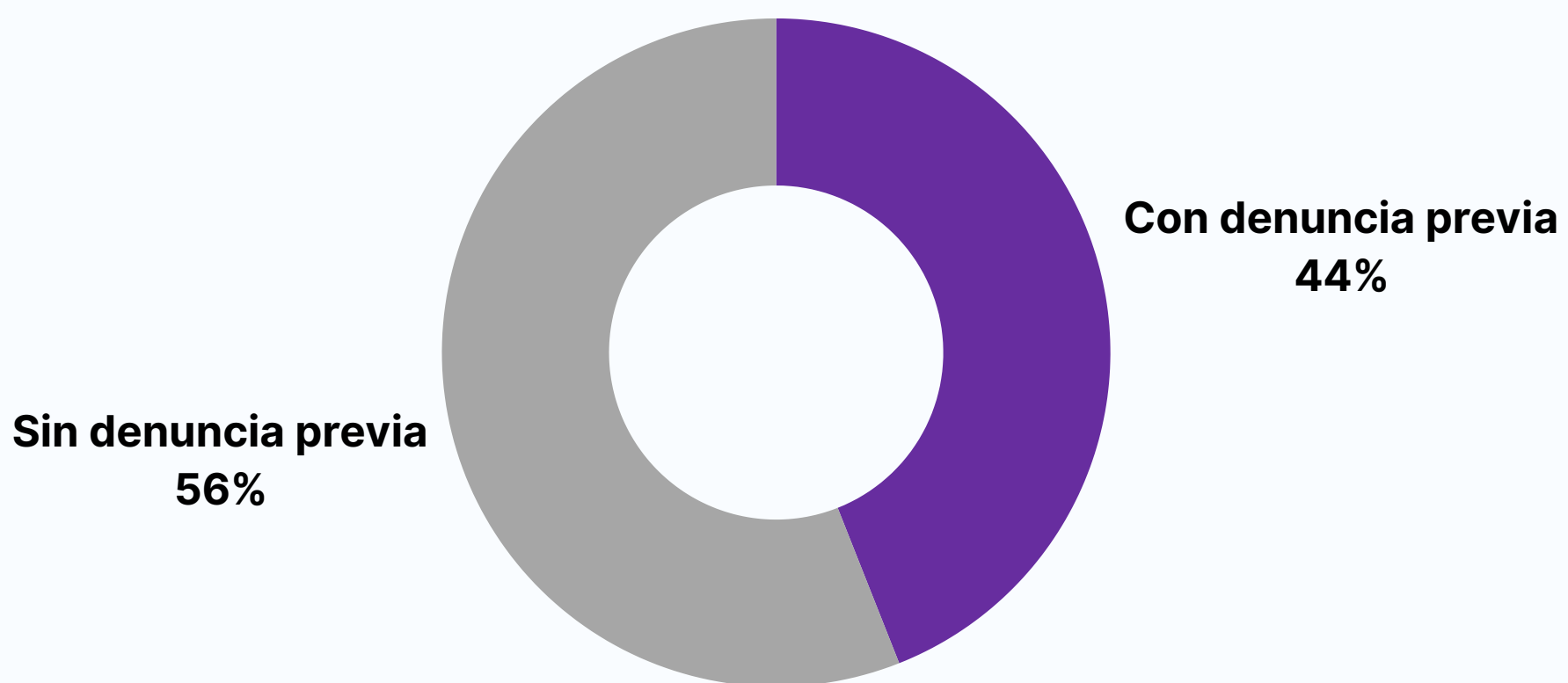
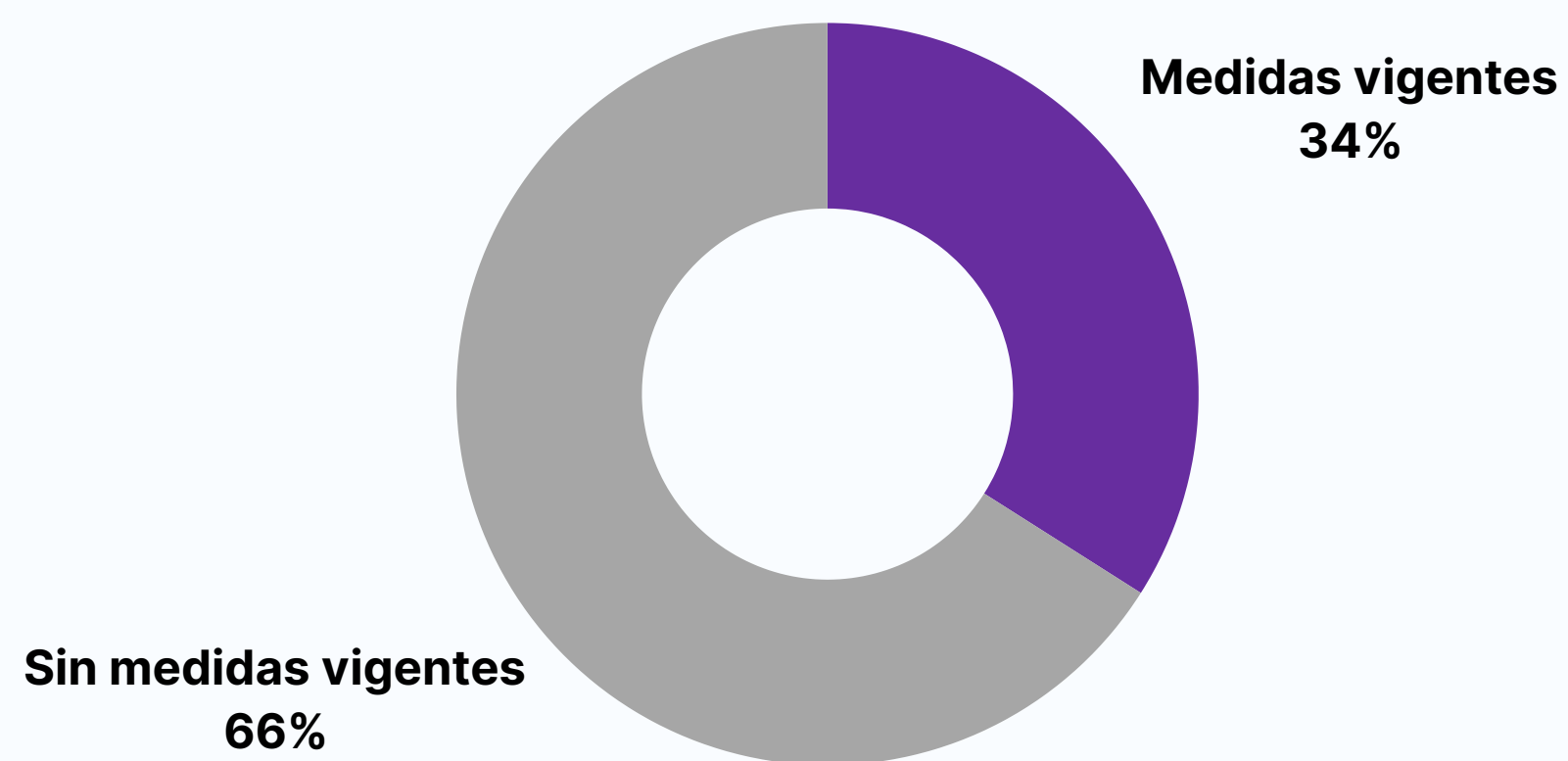


Gráfico 8 - Tentativas de homicidios a mujeres por VBG, según medidas de protección vigente al momento del hecho, 2019 - 2024



**FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN**

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Construcción del dato

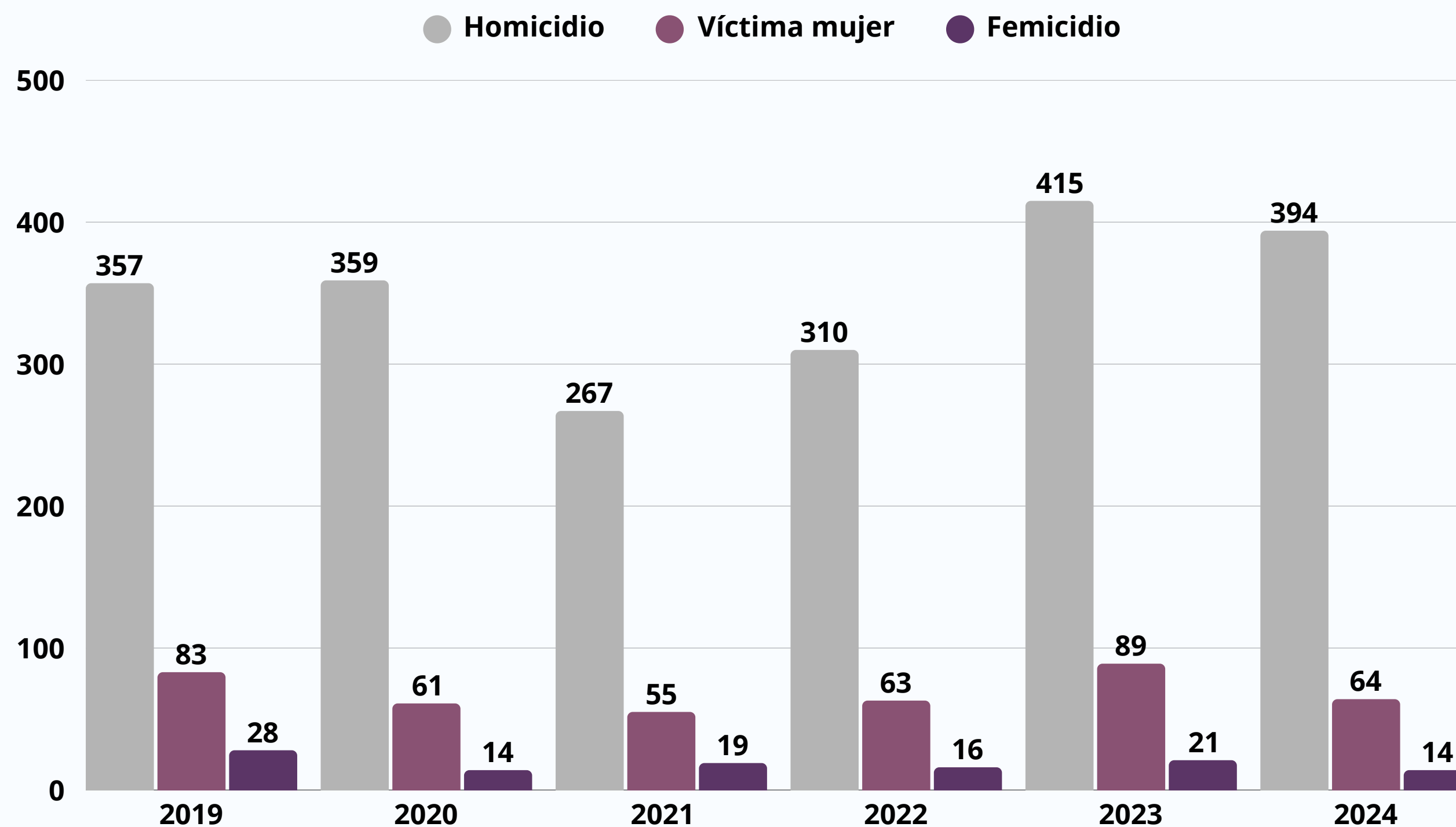
- Unidad de análisis: imputaciones a personas
- Grado de participación: autoría, coautoría, complicidad
- Grado del delito: consumado y tentativa
- Fuente: SIPPAU
- Departamento de Políticas Públicas

Consideraciones

- Agravantes no estructurados en el sistema
- Insumos necesarios desde el MI y la UVyT
- Consultas a las fiscalías a cargo de las investigaciones
- Casos en los que el indagado fallece



Gráfico 6 - Distribución anual de imputaciones por homicidio 2019 - 2024

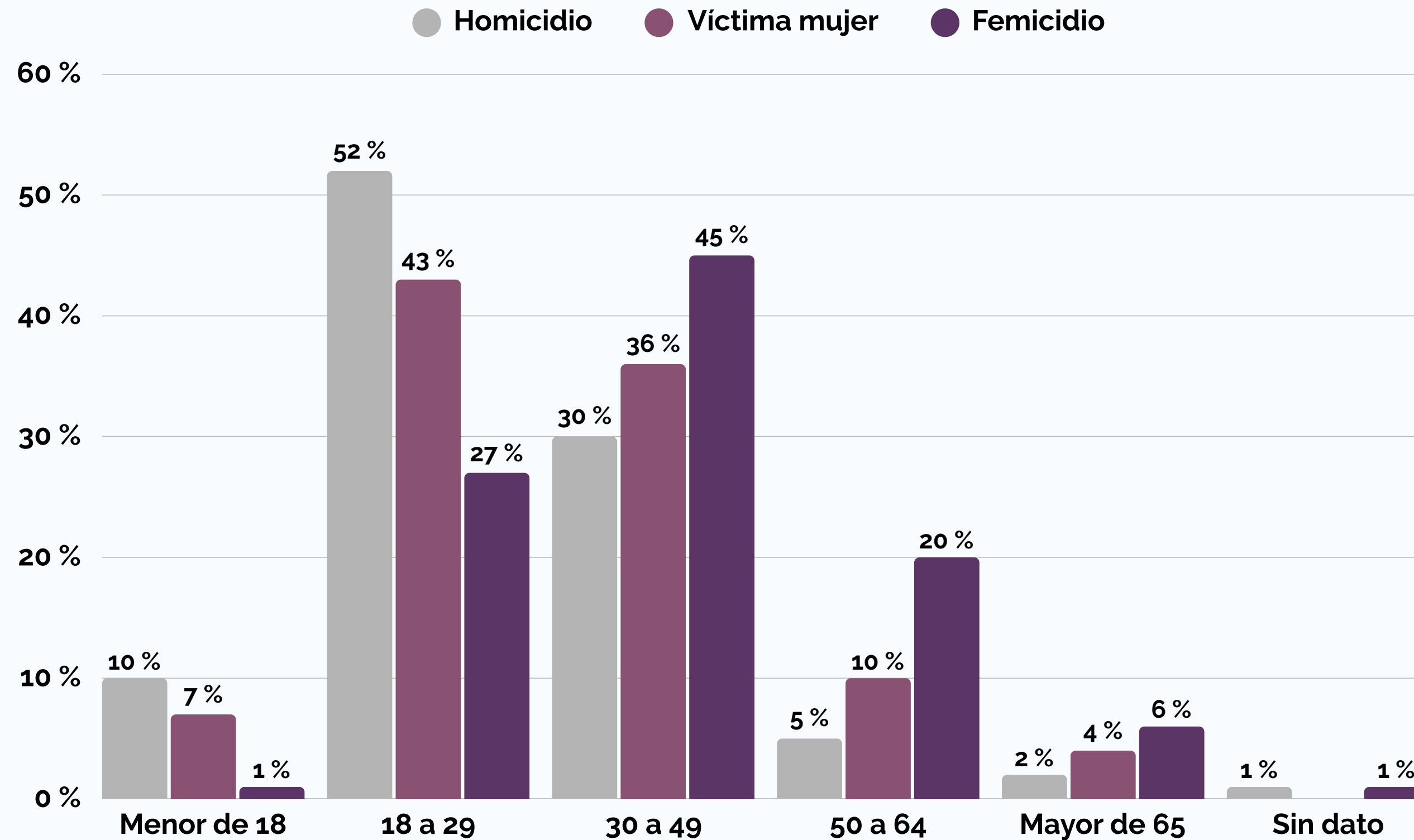


2.102
imputaciones por
homicidio

415
imputaciones por
homicidio con al menos
una víctima mujer

112
imputaciones por
homicidio muy
especialmente agravado
por femicidio

Gráfico 7 - Distribución porcentual de tramos de edad en imputaciones por homicidio 2019 - 2024

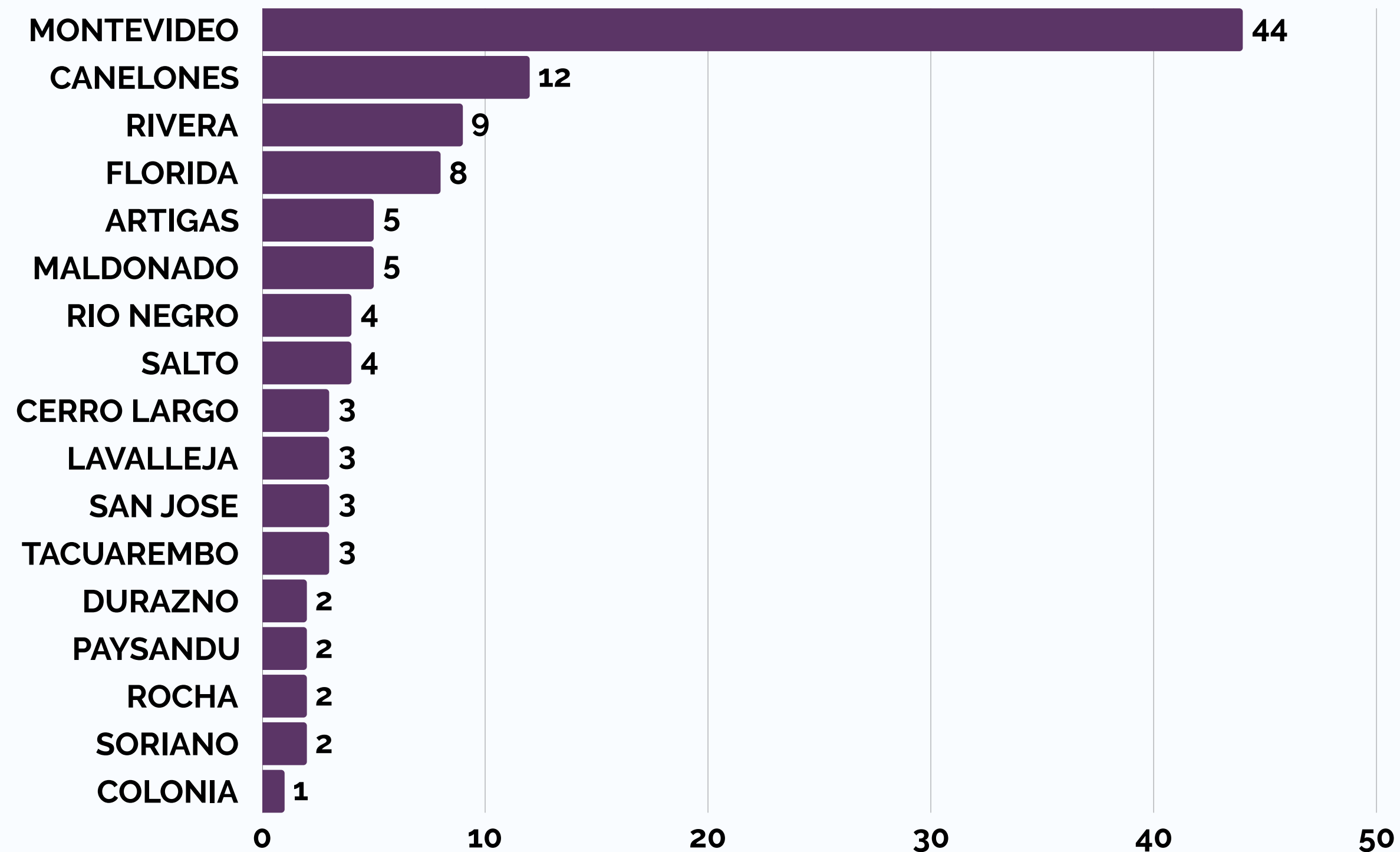


92% varones
imputaciones por
homicidio

93% varones
imputaciones por
homicidio con al menos
una víctima mujer

96% varones
imputaciones por
homicidio muy
especialmente agravado
por femicidio

Gráfico 8 - Imputaciones de homicidio especialmente agravado por femicidio según departamento 2019 - 2024



Principales delitos imputados con femicidio

- Violencia doméstica
- Lesiones personales
- Lesiones graves
- Lesiones gravísimas
- Abuso sexual
- Violación de domicilio

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Casi 7 de cada 10 mujeres asesinadas lo fueron en contextos de VBG.**
- **Año de mayor frecuencia: 2021**
- **Departamentos con mayor tasa promedio: Artigas, Florida, Rivera, San José.**
- **Montevideo y Canelones concentran la mitad de imputaciones por femicidio.**
- **Tentativas con patrones similares a los casos consumados.**
- **44% de tentativas registran denuncias previas.**



- **Fortalecer el Observatorio de Violencia Basada en Género.**
- **Mejorar y unificar registros administrativos entre instituciones.**
- **Profundizar en la VBG desde una mirada más integral del fenómeno.**
- **Definir y profundizar el estudio de la Violencia Vicaria.**
- **Profundizar mecanismos de alerta temprana.**
- **Fortalecer la atención territorial para víctimas.**
- **Capacitación continua en investigación y prevención.**



Femicidios en Uruguay

Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización



Ministerio
de Desarrollo Social

Inmujeres



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Políticas de Género



Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN